



PROGRAMA: TESOROS ORIGINARIOS

Programa de Multiculturalidad



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS.
Decanato de extensión
Departamento de Gestión del conocimiento
Panamá, 23 de noviembre de 2019

INTRODUCCIÓN	2
1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO	3
2. DIAGNÓSTICO DEL PROYECTO	3
3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	4
4. JUSTIFICACIÓN	5
5. OBJETIVOS	6
OBJETIVO GENERAL	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
6. LUGAR DE EJECUCIÓN	6
4. METAS DEL PROYECTO	7
8 .CRONOGRAMA	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
9. CATEGORÍAS TEMÁTICAS QUE DESARROLLARÁ EL PROYECTO	8
10. PRESUPUESTO	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
RESUMEN DE PRESUPUESTO	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
DETALLE DE PRESUPUESTO DE PERSONAL	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
DETALLE DE GASTOS DE EQUIPOS Y SOFTWARE	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
DETALLE DE MATERIALES	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
DETALLE DE VIÁTICOS Y PASAJE	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

Introducción.

Con el afán de consolidar la relación Universidad-sociedad, en la que de forma recíproca se enriquecen ambos actores, se propone en esta ocasión, un proyecto focalizado en recuperar la herencia cultural de los pueblos indígenas, en el que se haga posible registrar y mostrar el grito silenciado de nuestros abuelos indígenas; quienes desde hace ya 5 siglos claman desesperadamente a voz en cuello, a través de múltiples expresiones, “nosotros somos sus abuelos y allí les hemos dejado de herencia nuestros tesoros”. ¿Y dónde están tales tesoros? Sus tesoros son sus lenguas, sus costumbres, sus usos, sus tradiciones y su cosmovisión; pero también esta herencia lo constituye gran parte de la riqueza material de nuestra nación, fruto de tantas y tantas jornadas de trabajos protagonizada por los propios originarios o sus descendientes, jornadas de trabajo empapadas de sudor, sudor de la peonada, de los mozos, de los jornaleros, o de la servidumbre en el caso de las mujeres. Pero igualmente importante es escudriñar en el ser del panameño el espíritu de nuestros antepasados o los genes de los pueblos aborígenes que sumado al aporte de los otros pueblos configuran el carácter del mestizo que personifica gran parte de nuestra nacionalidad.

Esos elementos culturales, invisibilizados, descartados y desdeñados por la hegemonía de la cultura urbana, pese a todo el proceso de aculturación, rechazo y supresión, aún permanecen, en muchos casos incólumes, resistiendo el paso del tiempo, y el olvido de un mundo urbano hostil.

La denominada cultura urbana por su lado, caracterizada por su desdén y afán de suprimir todo lo que representa cultura de los originarios, se desarrolló inicialmente bajo el influjo de la concepción de la metrópoli española, pero luego con el crecimiento del mestizaje, la lógica de dicho influjo fue absorbido por esta población con toda su amalgama de prejuicios sociales, rechazo y discriminación, instalada y alimentada por dicha hegemonía cultural que entre otras cosas impuso arbitrarias categorías sociales, étnicas, culturales y religiosas. Categorías completamente nuevas y desconocidas por los pueblos originarios, impuestas con la llegada de los españoles.

Es a partir de esta conciencia de la inconciencia, que nos proponemos remover a si fuese en una muy pequeña escala algo de ese enorme cúmulo de escombros de dolor, sufrimiento y marginación de los pueblos indígenas, olvidados conscientemente por una sociedad inconsciente de sus desvaríos que al golpear a éstos, se golpea así misma porque

ellos están presentes en ella, porque éstos hacen parte de sus raíces, porque hacen parte de su ser más profundo; aunque ella lo niegue; aunque ella se niegue a sí misma.

En este intento de remover escombros invisibles, nos mueve el interés de encontrar tesoros escondidos para descubrirlos, reconocerlos, valorarlos y visibilizarlos ante una generación que seguramente se verá sorprendida ante tales hallazgos. Se trata entonces de una tarea que aunque se percibe desafiante, la concebimos como apasionante, enternecedora, poco comprendida, pero altamente gratificante por el significado que la misma tiene para nuestra familia-nación.

1. Antecedentes del proyecto.

Tanto dentro, como fuera del país, han existido y existen iniciativas muy similares a la que aquí se pretende desarrollar; en la propia UDELAS por ejemplo, está en marcha el programa Tinga-Mandinga con un formato muy similar al que aquí se propone; esto es, envíos semanales de documentales tutoriales que se comparten con redes virtuales previamente establecidas. Dicho programa está destinado a promover las manifestaciones culturales de la población afro en la República de Panamá, el cual ha tenido gran resonancia no solo entre los afros, sino entre el resto de la población, quienes aprenden, admiran y se identifican con el tipo de expresiones culturales que se difunden de forma secuencial con un estilo rápido y versátil, que es posible gracias a los medios virtuales de que se dispone en la actualidad.

2. Diagnóstico del proyecto.

Un breve examen acerca de la situación que predomina en el país respecto a la manera en que la cultura urbana valora y otorga significado a las expresiones culturales de los pueblos originarios, pone en evidencia la casi o total ausencia de espacios en los que haya lugar para su promoción, difusión o educación de la población citadina. Tales espacios, según sea el escenario usualmente están reservados para actores externos en un continuo proceso de aculturación de lo nacional.

Sólo a manera de ejemplificación nótese que en los medios de comunicación, salvo hechos muy aislados, donde las expresiones culturales indígenas, aunque puedan ser admiradas, resultan ser por lo menos extrañas o distantes del ser panameño; en la mayoría de los casos se tiende a ignorar, sino a desdeñar tales expresiones, pero la constante es que los pueblos indígenas se muestran como ajenos a nuestra condición de mestizos, de modo que ese 52% de prevalencia demostrado científicamente, de la herencia genética de los pueblos

originarios entre nuestra población, sencillamente no existe, pese a que tal herencia es superior porcentualmente a la herencia afro y a la herencia caucásica.

En el caso del currículum regular que rige la educación general, la situación no es tan diferente, aun cuando, dada su naturaleza, es el llamado a otorgar los espacios en donde se educa y se forma sobre el valor de los pueblos originarios. En dicho currículum hay materias como la cívica y la historia en las que se estudia algo de estos pueblos, no obstante, se reitera la constante que se muestran a los originarios como ajenos y extraños de nuestras raíces étnicas y culturales, situación que se agrava con la progresiva reducción de horas de estas materias para dar paso a materias de orden instrumental. A nivel del ministerio de educación, existe la dirección bilingüe intercultural, destinado a maestros que funcionan en las áreas comarcales, de igual modo UDELAS, desarrolla la licenciatura en educación intercultural bilingüe, sin embargo, no deja de ser un programa que se desarrolla y se percibe como exclusivo de los grupos indígenas, en los que no participa el resto de los ciudadanos.

En el ámbito estatal, en efecto existen, instancias como la dirección de política indigenista, en el ministerio de gobierno, la cual se dedica a otros asuntos relativos al desarrollo de políticas públicas y desarrollo de proyectos de orden social, pero en ningún caso tales instancias tienen como objetivo promover la cultura de los pueblos originarios.

En síntesis, en nuestro medio, ahora y desde siempre, ha prevalecido la falta de programas educativos o de promoción cultural que de forma sistemática expongan la riqueza cultural de los pueblos originarios de nuestro país, por lo que se hace muy pertinente una iniciativa como la que aquí se propone, de modo que su ejecución, se traduzca en la institución de una cultura de respeto y valoración de aquello que es parte indisoluble de nuestra identidad nacional.

3. Descripción del proyecto.

Con base en lo indicado previamente, el decanato de extensión ha considerado como justo y necesario el emprender el programa denominado; Tesoros originarios, el cual consiste en la promoción de elementos culturales indígenas mediante la producción edición y difusión de emisiones mensuales, las cuales se transmitirán de forma virtual a través de videos cuya duración no superan los cinco minutos, excepto situaciones que por su relevancia o naturaleza requiera de mayor tiempo. Para tal fin se presenta a continuación los objetivos del proyecto y los ámbitos de los contenidos Que se consideran como prioritarios.

4. Justificación.

Entre las razones que dan sustento al desarrollo de esta iniciativa están las siguientes:

Deudas de tipo ético e histórico: El proyecto sobre Tesoros originarios, se propone bajo el convencimiento de que desde la perspectiva de una justicia ética ideal, pende sobre nuestra indolente sociedad una sanción moral impagable con las distintas naciones indígenas de nuestro país. Pese a ello, corresponde precisamente a aquellos que han logrado una comprensión de la gravedad de los crímenes cometidos contra nuestros antepasados, emprender esfuerzos por recuperar el valor de los tesoros culturales heredados. No hacerlo, nos convierte en parte de ese cúmulo de acciones u omisiones de la cultura urbana hegemónica contra los pueblos aborígenes.

Razones prácticas y útiles: Las condiciones para emprender este proyecto son inmejorables, se dispone de suficiente información, la tarea es la de organizarla registrarla y difundirla; igualmente se dispone de sujetos informantes, hechos accesibles, escenarios abiertos y la decidida determinación de la institución universitaria de contribuir en la promoción y sensibilización del valor de los elementos culturales indígenas.

Razones jurídicas: En el ámbito legal se distingue la esfera internacional donde sobre sale la declaración de los derechos de los pueblos indígenas aprobada por Naciones Unidas el 13 de septiembre del 2007, según la cual, entre otras disposiciones establece que:

Artículo.8.1. “Los pueblos indígenas tienen derechos a no ser sometidos a asimilaciones forzadas ni a la destrucción de sus culturas” y seguidamente indica que los Estados proporcionarán mecanismos eficaces para el resarcimiento de los daños causados a su patrimonio cultural.

En este mismo sentido el artículo 11. Declara que: “Los pueblos indígenas tienen derecho a practicar y revitalizar sus costumbres y tradiciones culturales”

En el ámbito nacional, el artículo 104 de nuestra Constitución, consigna que “El Estado desarrollará programas de educación y promoción para los grupos indígenas, ya que ellos poseen patrones culturales propios a fin de lograr su participación activa en la función ciudadana.

Pese a la ambigüedad de este texto constitucional queda claro que se reconoce la particularidad de los patrones culturales de cada pueblo indígena, lo cual supone la adecuación de programas de educación destinados a ellos

5. OBJETIVOS

Objetivo General.

Contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional, mediante la búsqueda, reconocimiento y promoción de los elementos culturales propios de los pueblos indígenas.

Este objetivo general se desdobra a su vez en los siguientes

Objetivos específicos.

1. Indagar y registrar las distintas expresiones de la herencia cultural que hace parte de la riqueza de las naciones indígenas.
2. Promover el reconocimiento, respeto y valoración de los elementos culturales de los pueblos indígenas.
3. Visibilizar las diversas formas de expresión cultural de los pueblos indígenas, de acuerdo a los modos de comunicación que exige el presente tecnológico.

6. Lugar de ejecución

Universidad Especializada de las Américas, UDELAS, específicamente, EL DECANATO DE EXTENSIÓN. Para este fin, el decanato cuenta con el departamento de Gestión del conocimiento, el cual asumiría la tarea concreta de planificar, organizar, gestionar, aglutinar y orquestar todos los elementos y actores que hagan posible la ejecución del proyecto.

Cobertura: la población a quien se destina la promoción de la herencia cultural aborigen, es principalmente toda la población urbana a la que tenga alcance el medio tecnológico que utilizaremos. Duración: inicialmente esta iniciativa se presenta en la modalidad de proyecto, con una duración de un año, no obstante, el propósito es convertir este proyecto en un programa estable del decanato de extensión.

4. Metas del proyecto

1. Para el primer año se espera producir 12 videos tutoriales a razón de un video por mes, para el segundo año se espera producir 24 videos tutoriales a razón de dos videos por mes.
2. Los videos tutoriales irán realizando producciones que irán desde lo básico hasta lo más completo.
3. Los videos tutoriales se emitirán utilizando distintas redes de comunicación.

8. Cronograma

ACTIVIDAD	AÑO/MESES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Elaboración de la propuesta.	■											
Revisión, retroalimentación y aprobación por la instancia ejecutora. (Decanato de extensión)		■										
Revisión y validación por los directivos de otras instancias dentro de UDELAS.			■									
Presentación ante el consejo académico universitario.				■	■							
Aprobación por el consejo Académico universitario.					■	■						
Inicio de los procesos administrativos para la adquisición de los equipos, materiales y personal que requiere el proyecto.						■	■	■				
Conclusión de los procesos administrativos tramitados							■					
Ejecución del proyecto; trasmisión de las primeras emisiones del programa Tesoros originarios.										■	■	
Evaluación												■

9. Categorías temáticas que desarrollará el proyecto.

A.-Lenguas indígenas.

Se trata de presentar características generales de cada una de las lenguas de los pueblos, Kuna, ngäbe, Buglere, envera, Huaunan y Naso. También se busca conocer expresiones elementales de cada una de tales lenguas, con el fin de que el público tenga la capacidad de distinguirlas y reconocerlas.

B.-Relación con la naturaleza y tradiciones mitológicas:

Consiste en mostrar y explicar el sentido y significado de algunos de los elementos tradicionales con que cuentan nuestros pueblos indígenas. Estas tradiciones se muestran en distintas formas y ámbitos, tales como: cuentos, leyendas, creencias y o representaciones sociales. También se incluye en este punto, la manera en que se interactúa con la naturaleza, la fauna, el bosque y el significado de los demás elementos del mundo natural, el viento, el sol, la lluvia, el rayo, el río, entre otros.

C.-Usos y costumbres aborígenes.

El concepto de usos y costumbres alude al conjunto de prácticas culturales que distinguen las formas características de las actividades de cada uno de los pueblos indígenas; tales usos, regularmente se muestran a través de la convivencia familiar, la convivencia comunitaria, eventos sociales que involucran rituales o ceremonias, los cuales se distinguen por el tipo de elementos simbólicos que se utilizan, tales como: vestimentas, prendas de vestir, artículos decorativos o elementos musicales útiles para comunicar mensajes de diversa naturaleza.

D.-Conocimiento empírico y conocimiento mágico.

Registro y Valoración de los conocimientos que desde tiempos antiguos han orientado la relación entre el hombre y la naturaleza y han posibilitado la sobrevivencia y desarrollo cognitivo de estos pueblos. Estos conocimientos se clasifican en ámbitos como: medicina, salud, agricultura, matemática, astronomía, entre otros.

E.-Héroes del presente y del pasado:

En este espacio se busca visibilizar la figura de personajes de los pueblos indígenas que se han destacado en el presente, en ámbitos como el arte, las profesiones liberales, la política, el liderazgo comunitario, pero también se incluyen aquellos Héroes históricos de las guerras de resistencia del pasado que se dieron con la llegada de los europeos.

F.-Cocina indígena:

En este apartado se busca rescatar el valor del aporte alimenticio indígena y todo lo que involucra sus procesos, su gastronomía, e incluso su significado o símbolo social.